

NIT: 891.800.462-5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACION
SEGÚN MODALIDAD NUMERO 003 DE 2016 ENTRE EL INSTITUTO FINANCIERO DE
BOYACÁ – INFIBOY – JORGE ALBERTO HERRERA JAIME Y OLIMACO
DISTRIBUCIONES / JAVIER BECERRA GALINDO**

Entre los suscritos a saber: **JORGE ALBERTO HERRERA JAIME**, mayor de edad, domiciliado en Paipa, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.190.905 de Paipa, nombrado mediante Decreto No. No. 0003 del 02 de Enero de 2016 y Acta de Posesión del 02 de Enero del mismo año, en calidad de Gerente General del Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY-, obrando como ordenador del gasto, Entidad creada por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, reformada mediante Decreto No. 1518 del 27 de Diciembre 1995 y modificada mediante Decreto No. 1684 del 30 de Noviembre de 2001, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO Y OLIMACO DISTRIBUCIONES**, identificado con Nit. No. 79.522.888-0, representado legalmente por **JAVIER BECERRA GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.522.888 de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado la liquidación y terminación del Contrato de Adjudicación Según Modalidad Numero 003 de 2016, bajo las siguientes cláusulas:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ –INFIBOY-.

PLAZO: Se trata de un contrato de suministro, que tendrá vigencia durante el tiempo comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta el 15 de diciembre de 2016, o en su defecto cuando se agote el valor del presupuesto asignado para esta contratación.

VALOR: El valor del contrato es la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$12'279.791.00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA.

2. ADICIÓN No. 001 DE 2016

VALOR ADICIÓN: El valor de la adición es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2'596.000.00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA.

3. VALOR TOTAL DE CONTRATO

El valor total del contrato es la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$14.875.791.00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA.

4. TERMINACIÓN:

El Objeto del Contrato de Adjudicación Según Modalidad No. 003 de 2016, se da por terminado en la presente Acta.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de Suscripción del Contrato: 01 de Marzo de 2016

Fecha de Acta de Inicio del Contrato: 08 de Marzo de 2016

Fecha de Acta de Recibo Parcial 001: 14 de Marzo de 2016

Fecha de Adición No. 001 de 2016: 17 de Septiembre de 2016

Fecha de Acta de Recibo Parcial 002: 03 de Octubre de 2016

Fecha de Terminación del Contrato: 04 de Octubre de 2016

6. FORMA DE PAGO:

El INFIBOY cancelara el valor del valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: mediante actas parciales de acuerdo a los suministros entregados suscritas por el supervisor del contrato. Para el efecto el contratista debe entregar los elementos objeto de la contratación y el acta de recibo a satisfacción de los elementos suministrados.

Para efectos de desembolso el oferente deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las normas establecidas en las leyes correspondientes; además deberá presentar para el trámite de sus cuentas factura en original y copia, la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder a la fecha de su elaboración, en donde debe ir el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

7. LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.279.791
VALOR ADICIÓN No. 001 DE 2016	\$2.596.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.875.791
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$14.875.791
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$8.685.025
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$6.190.766
SALDO A FAVOR DEL INFIBOY	\$0



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

NIT: 891.800.462-5

LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN CONTRATO DE ADJUDICACION SEGÚN

MODALIDAD NUMERO 003 DE 2016

INFIBOY Y OLIMACO DISTRIBUCIONES / JAVIER BECERRA GALINDO

102.03.03.003.2016

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

De conformidad con la certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato de Adjudicación Según Modalidad Numero 003 de 2016, quedan a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con el mismo.

En constancia se firma en dos originales por las partes, en Tunja a los Cuatro (04) días del Mes de Octubre de 2016.

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME

Gerente General INSTITUTO

Nit. 891.800.462-5

OLIMACO DISTRIBUCIONES

Representada Legalmente por:

JAVIER BECERRA GALINDO

C.C. No. 79.522.888 de Bogotá

Contratista

NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ

Almacenista General

Supervisor del Contrato

Reviso: Cesar Camacho Suarez

Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyecto: José M.

Contratista Almacén

Archivar en: 102.03.03.002.2016